Fecha

Nombre del candidato/a

Direccion postal

Direccion correo electornico

Estimado/a doctor/a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:

Nos place notificarle que ha sido recomendada para ocupar un puesto docente como Catedrático/a Auxiliar en Departamento de \_\_\_\_\_\_ de la Facultad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, conforme a la convocatoria publicada el (fecha de la publicación). De aceptar la oferta, obtendrá un nombramiento con un período probatorio de cinco (5) años efectivo el (fecha inicio nombramiento probatorio). Su salario inicial será de $\_\_\_\_\_ anuales.

A tenor con la Certificación Núm. 17, 2012-2013, de la Junta Administrativa, usted firmará una Carta Contractual como parte del proceso de nombramiento. En esta se establecerán las condiciones que debe cumplir durante el periodo probatorio, además de las expectativas institucionales mínimas sobre su desempeño. Durante el tiempo que se encuentre en probatorio y sucesivamente, será evaluada semestralmente por los estudiantes según establecido en la Certificación 32 del Año Académico 2022-2023 del Senado Académico y anualmente por sus pares en cumplimiento con la Certificación Núm. 87, Año Académico 2018-2019, Senado Académico. Estas evaluaciones serán discutidas con el/la Director/a de Departamento de \_\_\_\_\_ y Decano/a de la Facultad, según sea el caso, servirán como uno de los indicadores del desempeño docente y serán tomadas en cuenta para la obtención de su permanencia y para su posible eventual ascenso al rango docente de Catedrático/a Asociado/a.

La evaluación del personal docente se rige por las normas y criterios establecidos en el Artículo 45 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (RGUPR). Al cabo del tercer año en nombramiento probatorio, el Comité de Personal hará una evaluación formativa que recoja el insumo y las recomendaciones hasta ese momento, así como sus informes anuales sobre la labor realizada en investigación y publicación. Se le harán las recomendaciones que le ayudarán en el cumplimiento de sus metas como miembro de la Facultad. La evaluación final de su desempeño en el periodo probatorio se realizará en el quinto año de servicio y en cumplimiento con las disposiciones del Artículo 46 del Reglamento General de la UPR (RGUPR) y de los criterios establecidos en su Carta Contractual. Finalmente, los aumentos salariales se otorgarán de acuerdo con los ascensos en rango, que toman lugar según los criterios reglamentarios establecidos en el Artículo 47 del RGUPR.

Se le requiere cumplir con lo establecido en la Certificación 153, enmendada (2000-2001) del Senado Académico, relacionada con la carga académica, que es de 12 créditos por semestre. En ésta se especifica que “La carga académica se entenderá como el conjunto de actividades (enseñanza, investigación, publicación y creación, y servicio) que realiza el personal docente durante las treinta y siete horas y media (37.5) que constituye su horario semanal” (Artículo 68, Reglamento General). La carga de créditos asignada a investigación será determinada y negociada a partir de las necesidades del Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y la reglamentación vigente.

Este nombramiento acoge los propósitos sistémicos, consignados en certificaciones, planes estratégicos y políticas institucionales que valoran una cultura de renovación académica, el fomento de los saberes científicos y la apertura a marcos de colaboración con instituciones, entidades profesionales, circuitos internacionales y otros espacios de investigación y difusión de conocimiento.

Mediante la firma de este documento usted certifica que ha participado de manera libre y voluntaria de la discusión, análisis e interpretación de cada una de las estipulaciones y acepta los compromisos establecidos en este documento. Su nombramiento no será efectivo hasta tanto sea oficialmente aprobado y usted firme su carta contractual.

Esperamos que considere afirmativa esta oferta en o antes del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. De aceptar, pasará a formar parte de un excelente grupo de servidores públicos que, con dedicación y esfuerzo, han hecho de este el primer centro docente del país. Debe remitir su respuesta a la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Gracias por su disponibilidad para aportar sus servicios a esta Institución.

Cordialmente,

Nombre del Rector/a

Rector/a

**Acepto oferta: \_\_\_\_ Sí \_\_\_\_ No**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del candidato/a

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DAA / rev junio 2024